

Ficha técnica:

GAVAN

REGISTRO #: 155 - F5/NA - CL1

TITULAR: ADAMA ANDINA B.V.



Tipo de producto:	Fungicida Agrícola
Formulación:	Suspensión concentrada (SC)
Ingrediente activo:	Flutriafol
Concentración:	500 gr/l.
Categoría Toxicológica:	4 (Ligeramente Peligroso)
Cultivo:	Banano, Rosas, Arroz, Papa y Piña
Target:	Sigatoka negra (<i>Mycosphaerella fijiensis</i>) Mildeo polvoso (<i>Oidium</i> sp.), Añublo de la vaina (<i>Rhizoctonia solani</i>) y Fusariosis (<i>Fusarium</i> sp.)
Grupo químico:	Triazoles
Presentación:	1 l, 4 l, 20 l, 60 l, 200 l.

Modo de acción:

El flutriafol tiene acción sistémica, y por ende curativa, del hongo de la sigatoka.

Mecanismo de acción:

Flutriafol pertenece al grupo de los ISE, (Inhibidores de la síntesis de esterol), inhibe el sistema mixto de oxidasa del citocromo P-450, que cataliza la demetilación del 24-methilen- 24-25 dihidrolanosterol (eburicol), que es un paso clave en la vía biosintética de esteroides del hongo.

Riesgo de resistencia: Medio

Generalidades:

Fungicida sistémico y curativo para el control de sigatoka negra y amarilla de banano y plátano. Se recomienda el uso de **Gavan** en la dosis periodos indicados, utilizando un equipo calibrado en buen estado, agua ligeramente ácida (pH 6.0) y blanda en dureza, así como una óptima cobertura del área foliar, ya que esto maximiza que la dosis del producto llegue a todas las zonas donde se requiera, controlando

ADAMA

ADAMA Andina B.V. Sucursal Ecuador, Puerto Santa Ana, Manzana 1, Solar 8-1, Edificio "The Point", piso 5to, oficina 506
Guayaquil – Ecuador PBX: + (593) 2597919 – 3883800 | www.adama.com

Conforme a lo reportado por la FRAC 2008, el desempeño de programas de control de sigatoka incluyendo triazoles fue bueno, manteniendo su eficacia acorde a lo esperado, con variaciones de sensibilidad del hongo al activo bajas a moderadas en Ecuador y Colombia, y altas en Costa Rica y Guatemala.

Recomendaciones de uso:

CULTIVO	BLANCO BIOLÓGICO	DOSIS
Banano (<i>Musa acuminata</i> AAA)	Sigatoka negra (<i>Mycosphaerella fijiensis</i>)	0,20 l/ha
Rosas (<i>Rosa</i> sp.)	Mildeo polvoso (<i>Oidium</i> sp.)	0,2 ml/l*
Arroz (<i>Oryza sativa</i>)	Añublo de la vaina (<i>Rhizoctonia solani</i>)	0,15 l/ha
Papa (<i>Solanum tuberosum</i>)	Costra negra (<i>Rhizoctonia solani</i>)	0,20 l/ha
Piña (<i>Ananas comosus</i>)	Fusariosis (<i>Fusarium</i> sp.)	0,20 l/ha

*Gasto de agua: Rosas de 1400l/ha

Periodo de reingreso: Banano, Rosas, Arroz, Papa y Piña 4 horas

Periodo de carencia: Banano 1 día, Rosas NA, Arroz 30 días, Papa 14 días y Piña 7 días.

Aplicación en Banano:

En aplicaciones aéreas en banano usar un volumen de aplicación de 5 Gal/ha.

Mezclar **Gavan** emulsión con aceite agrícola. Los mejores controles fungicidas se obtienen cuando las aplicaciones se realizan preventivamente, en etapas iniciales del desarrollo de la enfermedad por lo que el monitoreo de la enfermedad en campo es esencial a la decisión de aplicación y al manejo integrado de la misma. Adicionalmente, se recomienda el uso de adyuvantes para mejorar las propiedades químicas del agua en caso necesario. Se recomienda no mezclar **Gavan** con productos de reacción alcalina, porque pueden afectar su eficacia, y en caso de duda ante el uso de un nuevo ingrediente de la mezcla, se recomienda realizar una prueba previa de compatibilidad de mezcla.

Aplicación en otros cultivos:

Arroz y Piña: realizar una aplicación con presencia temprana de la enfermedad.

Papa: realizar dos aplicaciones con un intervalo de 45 días después de la siembra.

Compatibilidad:

Gavan presenta un excelente comportamiento de mezcla con los ingredientes y calidades de agua actualmente usados en las zonas bananeras del país. En caso de duda, se recomienda realizar pruebas de mezcla antes de la preparación comercial.

El orden de preparación de la mezcla es el siguiente:

Se recomienda el uso de los triazoles en mezclas con fungicidas protectantes, con otros fungicidas sin resistencia cruzada, o en rotación con activos fungicidas de diferente mecanismo de acción.

No se recomienda el uso repetido ni el uso solo de triazoles, ni aquel en programas de dosis reducidas a mayor frecuencia de aplicación. Conforme a la recomendación del FRAC, los triazoles deberían aplicarse un máximo de 8 veces / año y/o no más del 50% del total de ciclos anuales en una zona, lo primero que sea menor.

Actualizado por:
Departamento Técnico ADAMA
5/06/2025 (PARB)